



Resolución Ministerial

Nº264-2014-MC

Lima, 12 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, con Resolución Suprema Nº 017-2014-MC de fecha 8 de agosto de 2014, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, a la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del 11 al 14 de agosto de 2014, para participar en la "Sexta Reunión de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura";

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

Que, el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, en ese sentido, se estima por conveniente encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Viceministra de Interculturalidad, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, con retención de su cargo, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



M. Chulan C.